
	PROCESO: GESTION DEL SERVICIO Y ATENCION AL CIUDADANO	Codigo: FOR-01-PRO-GSA-01 Versión: 01			
	FORMATO: HOJA DE VIDA DE TRAMITES	Fecha: 29/12/2014 Página: 1 de 1			
NOMBRE DEL TRAMITE: CERTIFICADO NOMENCLATURA					
DONDE REALIZAR EL TRAMITE					
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Planeación				
Area donde se realiza el trámite:	Grupo Plan de Ordenamiento Territorial				
Responsable:	Arq. Gloria Constanza Trujillo				
Cargo:	Directora Plan de Ordenamiento Territorial				
Teléfonos:	2611896-2611773				
E - mail:	planeacion@alcaldiadeibague.gov.co				
Página Web:	No Disponible				
Horario de Atención:	Lunes, miércoles y viernes de 2pm a 6pm				
Trámite realizado por medios electrónicos:	No Disponible	X	Parcialmente		
	Totalmente				
EN QUE CONSISTE EL TRAMITE					
Es la identificación geográfica de vías, edificaciones y lotes en la ciudad, asignando un número en forma sistemática.					
Este trámite está dirigido a:	PERSONA NATURAL				
	Mayor de Edad		Menor de Edad		
	Ciudadano Extranjero	X	Ciudadano Colombiano		
	Residente	X	X		
	PERSONA JURIDICA				
	Derecho Público	X	Derecho Privado		
			X		
REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE					
NOMBRE DEL REQUISITO	OBSERVACIONES SOBRE EL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ATRIBUTO DEL DOCUMENTO		
formato	Documento que debe ser suscrito por el	certificado de nomenclatura	original		
recibo	anexo	recibo predial	copias		
PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO PARA REALIZAR EL TRÁMITE					
1. solicitud escrita, con sus anexos 2. Asignar al profesional Universitario 3. Verificar los predios en el plano base de nomenclatura y en SICAM. 4. si no existe el predio en nuestro plano base de nomenclatura pasa al siguiente 5. se programa y se realiza la visita técnica, al predio 6. elaborar informe de la visita y remitirlo al dibujante, para la respectiva incorporación 7. revisión de la incorporación del predio en el plano base 8. elaborar la resolución para la incorporación 9. revisar jurídicamente la resolución 10. aprobación y firmas de la resolución de incorporación del predio 11. se envía copias a las curadurías y empresas prestadoras de servicios públicos 12. Elaborar Certificación de Nomenclatura 13. aprobación y firma de la certificación de nomenclatura 14. Se realiza la entrega del certificado al solicitante.					
COSTO DEL TRAMITE					
VALOR	BANCOS	UBICACIÓN DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	Formas de Pago
No tiene ningún costo					
CUANDO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE					
De Lunes a viernes en el horario de atención al público designado por la Administración.					
RESULTADO DEL TRAMITE					
CONDICION	DESCRIPCIÓN	PLAZO	APROXIMADO	FORMA DE ENVIO	
Entrega del certificado al peticionario	Verificar el predio en el plano base de nomenclatura y en sistema SICAM, si se ubica se asigna el número, sino se realiza visita al predio	20 días hábiles	20 días hábiles	Expedición de la nomenclatura y Notificación por correo certificado al interesado.	
NORMATIVIDAD QUE REGULA ÉSTE TRAMITE					
TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS		
Resolución	233	2012	Artículo 2 Numeral 4		
1. HISTORIAL DE CAMBIOS					
Fecha	Descripción		Version		
22/04/2013			1.0		